

BOLETÍN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

BENIARBEIG

Nº 95 (Segunda Época)

Ejemplar gratuito

OCTUBRE 2013

Fabra avanza la construcción del nuevo colegio de Beniarbeig

El presidente de la Generalitat, Alberto Fabra, ha anunciado en el Debate de Política General la construcción de 14 infraestructuras educativas, y ha destacado su compromiso de reducir las aulas prefabricadas, de modo que "más de 3.000 alumnos estrenarán colegios nuevos".

En concreto, los nuevos centros educativos se situarán en Almàssera, Almassora, Beniarbeig, Burriana, Ibi, la Vall d'Uixó, La Vila Joiosa, Montserrat, Náquera, Orihuela-Campoamor, Paiporta, Sueca, Valencia y Vinaròs.



MERCADO MEDIEVAL EL 19 Y 20 DE OCTUBRE



Sábado 19 de octubre

Mañana

- 11:00 Apertura Mercado
- 12:00 Inauguración del Mercado
- 12:15 Taller de nudos
- 12:30 Concurso de pintura y cuentos
- 13:00 Taller de cetrería
- 13:30 Vuelo de rapaces

Tarde

- 17:30 Apertura del mercado
- 18:00 Taller de fabricación de juguetes
- 18:30 Taller de nudos
- 19:30 Taller Pintura
- 20:00 Taller de arcilla polimérica
- 20:30 Taller de cetrería
- 22:00 Cierre

Domingo 20 de octubre

Mañana

- 11:00 Apertura Mercado
- 12:00 Taller de nudos
- 12:30 Entrega de premios
- 13:00 Taller de cetrería
- 13:30 Vuelo de rapaces

Tarde

- 17:30 Apertura del mercado
- 18:00 Taller de fabricación de juguetes
- 18:30 Taller de nudos
- 19:30 Taller Pintura
- 20:00 Taller de arcilla polimérica
- 20:30 Taller de cetrería
- 22:00 Cierre

Concurso de dibujo. Los dibujos se realizarán el sábado a partir de las 11:00 en el mercado. Se habilitarán mesas, material de dibujo y una monitora. La temática será de época medieval y se entregarán tres premios. **Concurso de cuentos.** Extensión máxima 1 folio A4 por ambas caras, las plantillas están disponibles en

el Ayuntamiento y en la Biblioteca y se deben entregar en el mercado durante el viernes y sábado en la jaima de talleres y se entregarán tres premios.

Concurso de disfraz medieval. Se tomarán fotos de los participantes durante el sábado para su exposición. El domingo a partir de las 12.00 se nombra princesa y caballero medieval, que serán premiados y tratados como tales. Todos los talleres son gratuitos. Los menores deberán estar acompañados por los padres. El jurado de los concursos serán miembros de Arcome y se avisará por teléfono a los ganadores.

FERIA DE ATRACCIONES

FERIA DE ATRACCIONES, los días 17, 18 y 19 en el parking de la calle Ausias March.

JUEGOS INFANTILES PARA EL 9 DE OCTUBRE

El 9 de octubre de 9:30 a 13:30 en la calle de las Escuelas los más pequeños podrán disfrutar de diferentes actividades, consistentes en una pista de psicomotricidad (tatamis, tuneles, balancines, etc.), un hinchable multi-obstáculos, tobogán, juegos familiares variados, monitores, etc.

12ª VUELTA A PIE A BENIARBEIG



El próximo 9 de octubre se celebra la 12ª edición de la Vuelta a Pie a Beniarbeig, organizada por el Club de Atletismo Cap-i-Cua y el Ayuntamiento de Beniarbeig.

La salida de la prueba será a las 10 de la mañana, para más información e inscripciones consultar la web www.somesport.com.

Presentación del libro "El robatori de Benimassot"

El domingo 20 de octubre tendrá lugar en el Centro Cultural la presentación del libro "El robatori de Benimassot" por su autor Manel Arcos y con la intervención del Alcalde Vicente Cebolla Seguí. El acto empezará a las 12:00 horas.

Beniarbeig se adhiere al Plan Conjunto de Empleo

El Plan nace con la intención de **fomentar la contratación de desempleados ofreciendo subvenciones de 1.125 euros a las empresas por cada trabajador contratado antes del 1 de octubre de 2013.** El contrato deberá tener una duración mínima de 3 meses, con una jornada semanal de 25 horas como mínimo. En este Plan participan, a partes iguales, la Generalitat Valenciana, la Diputación de Alicante y el Ayuntamiento. Cada una de estas administraciones aporta 375 euros por trabajador contratado.

Las empresas interesadas deberán presentar su solicitud en el Ayuntamiento conforme al modelo que la Diputación Provincial de Alicante publicará en el B.O.P., junto con las bases, aprobadas por la Alcaldía el día 23 de julio de 2013. El **plazo** de presentación será desde el día siguiente a la publicación de las bases en el B.O.P. **hasta el 30 de octubre de 2013.**

Amas de Casa de Beniarbeig

Los días 9 y 16 de noviembre, (sábado) de 7 a 8:30 de la tarde en el Centro Social, se cobrará la cuota anual y se repartirá la lotería de Navidad. En caso de no poder asistir, se ruega se pongan en contacto con alguna componente de la Directiva o encarguen la recogida a alguna conocida.

Servicio de intérprete de inglés y alemán en el Ayuntamiento

Desde el presente mes de agosto el Ayuntamiento pone a disposición de los **ciudadanos de lengua inglesa o alemana** un servicio de intérprete para una mejor atención en su propio idioma, los **viernes, de 10 a 11h.**

Ayudas en materia de vivienda para atender con carácter prioritario situaciones de especial vulnerabilidad

El plazo para la presentación de la solicitud es del 29 de junio de 2013 hasta las 14 horas del 31 de octubre de 2013. Y se debe presentar en la oficina municipal de la vivienda de Denia, en Ronda Murallas, 42 (antiguo instituto F.P.). También será posible presentarlo en cualquier oficina de correos. En este caso se deberá presentar en sobre abierto para que se pueda estampar el sello y la fecha en el impreso de solicitud y la copia. Más información en www.gva.es o en la oficina municipal de la vivienda de Denia.

ANIMALES DE COMPAÑÍA Y POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Para conocimiento de los propietarios de animales de compañía y de los potencialmente peligrosos se reproducen a continuación los aspectos más importantes que regulan la Ordenanza Municipal sobre la Tenencia y Protección de Animales de Compañía y la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos:

Ordenanza Municipal sobre la Tenencia y Protección de Animales de Compañía. Boletín Oficial de la Provincia nº 277 de 2 de diciembre de 1999.

Artículo 11. Los propietarios y poseedores de animales de compañía están obligados a solicitar la inscripción de estos en el Censo Municipal de Animales de Compañía en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ordenanza o desde la adquisición o nacimiento del animal.

Artículo 17. Queda prohibida la circulación por las vías públicas de aquellos perros que no vayan provistos de collar y acompañados o conducidos mediante cadena, correa o cordón resistente. Irán provistos de bozal cuando el temperamento del animal así lo aconseje o lo ordene la Autoridad, y bajo la responsabilidad del dueño.

Artículo 19. Como medida higiénica ineludible, las personas que conduzcan perros y otros animales impedirán que estos depositen sus deyecciones en vías públicas, jardines, paseos y, en general, en todas las zonas que no estén acotadas para tal fin. En el caso de que las deyecciones queden depositadas en lugares no permitidos el conductor del animal está obligado a recoger y retirar los excrementos, incluso debiendo limpiar la parte de la vía pública que hubiera sido afectada.

Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Boletín Oficial de la Provincia nº 36 de 12 de febrero de 2002.

Artículo 4.1. La tenencia de animales potencialmente peligrosos por personas que residan o que desarrollen una actividad de comercio o adiestramiento en esta entidad local, requerirá la previa obtención de licencia municipal.

Artículo 6.1. Los propietarios, criadores o tenedores tendrán las siguientes obligaciones respecto de los animales que se hallen bajo su custodia:

c) La presencia y circulación en espacios públicos, que se reducirá exclusivamente a los perros, deberá ser siempre vigilada y controlada por el titular de la licencia sobre los mismos, con el cumplimiento de las normas siguientes:

- Los animales deberán estar en todo momento provistos de su correspondiente identificación.
- Será obligatoria la utilización de correa o cadena de menos de dos metros de longitud y no extensible, así como un bozal homologado y adecuado para su raza, de forma que impida la apertura de la mandíbula para morder.
- En ningún caso podrán ser conducidos por menores de edad.
- Se deberá evitar que los animales se aproximen a las personas a distancia inferior a un metro, salvo consentimiento expreso de aquéllas, y en todo caso, a los menores de dieciocho años si estos no van acompañados de una persona adulta.
- Se evitará cualquier incitación a los animales para arremeter contra las personas u otros animales.
- Se prohíbe la presencia y circulación de estos animales en parques y jardines públicos, así como en las inmediaciones de centros escolares, guarderías infantiles, mercados, centros recreativos o deportivos y en general en las zonas públicas caracterizadas por un tránsito intenso de personas, entre las 7 y las 22 horas.

El incumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas Municipales conlleva la incoación de expediente sancionador y la imposición de las correspondientes sanciones.

CALENDARIO RECOGIDA DE BASURAS

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

- No hay recogida de basura.
- Recogida de trastos, previo aviso con al menos dos días de antelación, al Telf. 670 444 558 o a la Policía Local.
- Recogida por las mañanas a partir de las 9:00 h.

La basura se debe depositar en la puerta de las viviendas de 21:00 a 22:00 horas de abril a octubre y de 20:00 a 21:00 horas de noviembre a marzo.

Para eliminar residuos vegetales procedentes de restos de poda, siega del césped, etc., se deberá avisar a la Policía Local, llamando al teléfono 670 444 558, para que ésta les facilite el acceso al recinto donde se ha instalado el contenedor.

HORARIOS DE CENTROS DE INTERÉS

<p style="text-align: center;">Biblioteca: De lunes a jueves tardes de 16:00 a 20:00 h. Viernes mañana de 09:00 a 13:00.</p>	<p style="text-align: center;">Iglesia: Laborables a las 9:30 h. Sábados a las 19:00 h. Domingos y festivos a las 11:00.</p>
<p style="text-align: center;">Parada de Autobuses: Beniarbeig – Dénia: lunes a viernes a las 7:25* - 8:20 – 10:05 – 16:20 y sábados laborables a las 9:35 – 15:35 – 18:35</p> <p>Dénia – Beniarbeig: lunes a viernes a las 12:00 – 12:45 – 14:30* - 18:30 y sábados laborables a las 13:00 – 16:30 – 20:00 * Días lectivos del curso escolar.</p>	<p style="text-align: center;">Correos: Lunes a viernes de 12:00 a 14:00 h. Sábados de 09:00 a 10:00 h.</p>
<p>Horario atención al público oficinas del Ayuntamiento: De lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y jueves de 17:00 a 20:00</p>	

Farmacias de guardia octubre - Servicio 24 horas, de 9:30 h. de la mañana a 9:30 h. de la mañana siguiente.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 1- M. Paz de Antonio – C/ Pedreguer, 2 (Dénia) 2- Vives – Climent – Av. de Alicante, 45 (Dénia) 3- Ana Mª Zaragoza – Av. de Valencia, 2 (Dénia) 4- José Brines – Av. Joan Fuster, 28 (Dénia) 5- Violeta Llano – C/ Cop, 3 (Dénia) 6- Javier Ferreres – Pl. Constitució, 3 (Dénia) 7- Araceli Fernández – C/ Campos, 48 (Dénia) 8- Miquel – Miquel – C/ Campos, 60 (Dénia) | <ul style="list-style-type: none"> 9- Joaquín Salvá – Pl. del Raset, 6 (Dénia) 10- Enrique Romany – C/ Elche, 5 (Dénia) 11- Mª Dolores Castelló – C/ Dr. Fleming, 31 (Ondara) 12- José Mª Infantes – C/ Marques de Estella, 9 (Vergel) 13- Fernando Mud – C/ Rosario, 15 (Ondara) 14- Inmaculada Costa – C/ Joan Martorell, 9 (Els Poblets) A – Inés Roig Sánchez – Crta. Las Marinas - Las Brisas, 5 – (Dénia) B – Fernando Miralles Mas – Crta. Las Marinas, E. Golden Park |
|--|---|

Octubre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Farmacia	5	6 - 1 4	7 - 1 1	8	9	1 0	1 - 13	2 - 12	3	4	5	6	7	8 - 14	9	10	1	2	3 - 11	4	5	6 - 12	7	8	9	10	1 - 13	2	3 - 11	4 - 14	5

TELÉFONOS DE INTERÉS

Ayuntamiento	965 766 018	Fundación de ayuda	
Colegio Público	966 428 800	contra la drogadicción	900 161 515
Consultorio Medico Beniarbeig	965 766 115	Hospital Acuario	966 476 260
Centro Salud Ondara (días impares)	965 767 727	Iberdrola. Averías	901 202 020
Centro Salud Vergel (días pares)	966 428 401	Farmacia	965 766 216
Hospital Comarcal	966 429 000	Ambulancia	965 144 000
Generalitat Valenciana (PROP)	012	Emergencias	112
Asistencia a las personas mayores	900 100 011	Policía Local	670 444 558
Centros Mujer 24 horas	900 580 888	Guardia Civil Vergel	(062) 965 750 082
Asistencia Mujeres Maltratadas	900 100 009	Biblioteca	966 476 597
Asistencia al menor	900 100 033	Parroquia	965 766 590

Más información en www.beniarbeig.org

Edita: Ayuntamiento de Beniarbeig